

## Universidad Nacional

de

Córdoba
Expte.UNC: 14754/2010
República Segentina

CÓRDOBA, 1 4 JUN 2019

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo informado a fs. 3 por la Dirección General de Personal, a fs. 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Programación Presupuestaria- y a fs. 6 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

# LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, de conformidad a la planilla obrante a fs. 4, confeccionada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Programación Presupuestaria, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 -LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR-, con vigencia desde el 1° de mayo de 2010, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

sl

Mgter. JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO RECTORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN NRO.:** 

1053





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Secretaría de Planificación y Gestión Institucional Dirección General de Programación Presupuestaria Exp. Nº 0014754/2010 CÓRDOBA, 10 de mayo de 2010

La Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" solicita a través de estos actuados una modificación de presupuesto en su planta de personal docente, según el siguiente detalle:

- 1 Personal
- 11 Personal Permanente
- 70 Personal Docente

#### **Supresiones:**

		Kemun.	Remun.
Cant.	Cargo	Mensual	Total
1	305-Sub Regente 1° Cat (085)	2.042,73	26.555,49
1	239-Profesor T.P. (4) (050)	1.435,03	18.655,39
		Total supresiones	45.210,88
Creaci	ones:		
1	304-Sub Regente DE (084)	3.453.10	44.890,30
		Total creaciones	44.890,30

#### RESUMEN GENERAL

Total supresiones . 45.210,88 Total creaciones ... 44.890,30 Diferencia ...... 320,58

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con vigencia desde el 1º de mayo ppdo., debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente.

ELÉVESE a consideración de la Señora Rectora y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

Dit/

Cra. GRAC ELA DURAND PAULI Dir. Gral. Profiramación Presupuestaria Sec. Planif y Gestión Institucional Universidad Nacional de Córdoba DI SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Iniversidad Nacional de Córdoba